



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL NUEVE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintiuna horas y treinta minutos, del día veintitrés de julio de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

|  |  |
|--|--|
| D <sup>a</sup> . Beatriz Terraza Cano. | D <sup>a</sup> . Isabel Lecha Zapater. |
| D. Rafael Palma Pérez.                 | D. Rafael García Vicente.              |
| D. José Miguel Aznar Ardid.            | D <sup>a</sup> . Gloria Calpe Gil.     |
| D <sup>a</sup> . Eva Alcañiz Ricol.    | D. Ramón Valpuesta Poves.              |

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Sergio Fernández Gonzalvo.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha siete de mayo de dos mil nueve, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

### **2º. Aprobación de la certificación núm. 2 de las obras de Ampliación y Mejora en el cementerio municipal.**

Vista la certificación número 2 de las obras "Ampliación y Mejora en el cementerio municipal" de Mas de las Matas por un importe líquido de cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis euros y cincuenta y ocho céntimos (49.756,58 €-), obra financiada a través de subvenciones del Fondo Estatal de Inversión Local.

Vista la factura presentada por la empresa Construcciones y Reformas Pastor S.L.U con fecha de 8 de julio de 2009 por importe de cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis euros y cincuenta y ocho céntimos (49.756,58 €),

Visto el artículo 215.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes adoptan el siguiente **ACUERDO**:



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

**Primero.-** Aprobar la certificación núm. 2 de la obra "Ampliación y mejora en el cementerio municipal" por importe líquido cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis euros y cincuenta y ocho céntimos (49.756,58 €-.).

**Segundo.-** Aprobar la factura núm. F-17/09 de Construcciones y Reformas Pastor S.L.U. correspondiente a los trabajos realizados que se certifican en el documento relacionado anteriormente, y proponer al Sr. Alcalde el reconocimiento de la obligación y orden de pago con cargo a la partida 4.6220 del vigente presupuesto municipal

### **3º.- Aceptación de la subvención para la redacción del Texto Refundido del P.G.O.U.**

Vista la Orden de 16 de marzo de 2009, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y transportes por la que se convocan subvenciones en materia de planeamiento urbanístico, año 2009 (B.O.A. num. 58 de 25/03/2009)

Vista la Orden de 2 de julio de 2009, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Mas de las Matas al amparo de la convocatoria específica realizada mediante la orden antes indicada.

Considerando que en el plazo de quince días a la recepción de la notificación de la resolución de la concesión, el Ayuntamiento de Mas de las Matas debe manifestar la aceptación de la subvención comprometiéndose a cumplir las condiciones determinantes de la misma y cuantas se deriven de las disposiciones que le sean de aplicación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes adoptan el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aceptar la subvención concedida por Orden de 2 de julio de 2009, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Mas de las Matas al amparo de la convocatoria específica mediante Orden de 16 de marzo de 2009 para la redacción del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Mas de las Matas por importe de 3.132,32 euros.

**Segundo.-** Aceptar de las condiciones establecidas en la Orden de 2 de julio de 2009, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Mas de las Matas al amparo de la convocatoria específica mediante Orden de 16 de marzo de 2009 y cuantas se deriven de las disposiciones que le sean de aplicación.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)

Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## **4º.- Moción presentada por el partido aragonés sobre el problema de los fallos continuados en el sistema de elevación y abastecimiento de agua.**

Vista la moción presentada por el Sr. Concejales del Partido Aragonés D. Ramón Valpuesta Poves al amparo del art. 94 y 97 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, reglamento de organización y funcionamiento de las entidades locales, cuyo tenor literal dice:

*«Moción presentada por el Partido Aragonés, sobre el problema de los fallos continuados en el sistema de elevación y abastecimiento de agua.*

1- Debido a los reiterados fallos (más de un año), del sistema de abastecimiento de agua, exigimos de forma inmediata, la sustitución o reparación total del sistema de forma que se garantice el servicio.

2- *Ante el incremento de población en época estival, lo que implica un aumento del consumo de agua, por tanto, el equipo aumentará sus horas de servicio, por lo que, nos tememos que los fallos, también se incrementarán, como ocurrió el año pasado.*

3- *Del mismo modo, nuestra industria ganadera, corre un grave riesgo económico, si se reproducen estos problemas, ocasionando además gastos extras, para el mantenimiento de sus instalaciones, ante la incertidumbre, se ven obligados a dotarse de bombas, depósitos etc. Para asegurarse el suministro.*

4- *A si mismo, la industria y comercio, sufre los efectos de estos cortes (industria general, bares, peluquerías, carnicerías, etc. ), provocando pérdidas de horas y roturas en su maquinaria.*

5- *Siendo un tema de primera necesidad y de urgente reparación, nos reiteramos, en la necesidad de su solución inmediata. Además exigimos, un sistema alternativo de bombeo, en previsión de nuevas averías.*

6- Teniendo en cuenta que Mas de las Matas, es una población, privilegiada en cuanto a la abundancia de agua, deberíamos dar ejemplo, de la gestión y buen servicio con eficacia y ahorro de la misma.

*Se propone al pleno, el acuerdo para solucionar de una vez por todas el problema del abastecimiento de aguas.»*

Comienza el debate de mano del Sr. Alcalde quien toma la palabra para indicar que el documento presentado por el concejal del partido aragonés D. Ramón Valpuesta Poves, más que una moción, es un ruego por lo que debía haberse tramitado como tal. A pesar de esto, el Sr. Alcalde comenta que decidió incluir esta moción como punto del orden del día y no dentro del espacio reservado a los ruegos y preguntas. El Sr. Alcalde, textualmente dice: *“la moción presentada solicita buscar soluciones a los fallos de suministro que*



## Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

*se están produciendo, y esas soluciones ya están buscándose. Se ha limpiado el cuarto de la bomba y se han solicitado presupuestos de bombas de agua de repuesto para su colocación en caso de eventuales averías. Por todo ello, no creo que haya nada que votar pues las soluciones están en marcha, y todos estamos de acuerdo en continuar buscando soluciones.”*

El Sr. Concejäl del partido aragonés D. Ramón Valpuesta Poves comenta que ante los problemas graves que se están produciendo hace falta buscar soluciones, a lo que el señor Alcalde responde que no se trata más que de problemas puntuales. Continúa el concejal del partido aragonés Sr. Valpuesta diciendo textualmente: *“Los problemas se producen en bares, granjas, y ¿qué pasa con los visitantes?, también peluquerías, casas, etc, no vale con presupuestos. Hay que votar, en el último pleno se habló de una bomba de agua por importe de seis mil euros, el precio no debe importar, hay que hacerlo, el abastecimiento del agua es importantísimo, debemos dar ejemplo de uso de agua. El problema está y no se ha solucionado.”*

Pide la palabra la concejal del partido socialista Dña. Isabel Lecha Zapater quien textualmente dice: *“no estoy de acuerdo en que esto sea una moción y sí un ruego. El problema se está intentando resolver, y tú - refiriéndose al Sr. Valpuesta Poves- te estás aprovechando de lo que se habla en los plenos para hacerte publicidad. Yo tengo una granja y sufro las consecuencias pero creo que no debemos crear alarma social pues se está trabajando sobre el tema y no hay que traer estas cuestiones al pleno solo para poder salir en el masino”*. El Sr. Valpuesta Poves responde a la concejal socialista que acaba de intervenir diciendo: *“Eso es demagogia, la primera que montó el número con una de las averías fue la Sra. Lecha Zapater, mandando a los alguaciles que solucionaran urgentemente los desperfectos”*. *“Correcto, - indica la Sr. Lecha Zapater-, pero vale de protagonismo”*. El concejal Valpuesta insiste: *“es demagogia, ya se habló en el último pleno y no se han solucionado los problemas”*.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que ya ha comprobado que ha sido un error introducir en el orden del día esta moción como tal, pues se trata de un ruego. Dice: *“El problema surgido fue como consecuencia de una tormenta que se produjo el otro día, los automáticos de la bomba saltaron y dejó de llenarse el depósito, y no se realizaron las comprobaciones rutinarias que se realizan todos los días. Problemas técnicos se van a producir siempre, solo hemos de tratar de minimizarlos. Hacer de esto una crisis, es excesivo”*.

El Sr. Concejäl del Partido Aragonés D. Ramón Valpuesta Poves, pide que se explique porqué, sabiendo que existe este problema desde hace un año o más, no se ha solucionado. El Sr. Alcalde repite que se está trabajando en ello y que el problema se va a solucionar. Insiste de nuevo el Sr. Valpuesta Poves en que alguien le muestre la razón de porqué, hablándose del tema hace treinta días, se está en la misma situación. El Sr. Alcalde indica que la



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

situación ha cambiado pues se han realizado diversas actuaciones al respecto como ha sido la limpieza de los pozos.

El Sr. Concejal del Partido Popular D. José Miguel Aznar Ardid quiere dejar constancia de un dato: *“actualmente el número de roturas en la red es menor que el que se producía en el pasado, se han cambiado tuberías, y se han reducido las roturas, las contingencias actuales no son nada respecto a las de antes, se va mejorando.”*

Todos los concejales muestran su conformidad en continuar solucionando los problemas del abastecimiento que se están viviendo en el municipio, si bien el Sr. Concejal del Partido Aragonés D. Ramón Valpuesta Poves apunta que: *“a la vista que no se quiere votar la moción, entiende que al Ayuntamiento no le interesa el asunto”*.

La Sra. Concejal socialista Dña. Isabel Lecha Zapater quiere dejar constancia que no está de acuerdo en absoluto con que esta moción aparezca recogida en el acta de la presente sesión.

El Sr. Alcalde, para finalizar el debate, señala que: *“quizá fue un error mío el meter esta moción como punto del orden del día pues se trata de un ruego y no de una moción, si se metió fue porque se trata de un problema del pueblo y por ello se pensó que pudiera ser interesante debatir sobre el tema.”*

## 5º.- Informes de Alcaldía.

**Primero.-** El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son el 86/2009 y los comprendidos entre el 216/09 y el 242/09, ambos inclusive.

**Segundo.-** El Sr. Alcalde da cuenta de las actas de arqueo de fondos de la entidad a fecha 30 de junio de 2009, de las que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 310.527,41 euros

**Tercero.-** El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 euros.

**Cuarto.-** El Sr. Alcalde informa sobre la contratación de D. Eugenio Adell como operario de servicios múltiples a través del programa de colaboración entre el INAEM y las entidades locales para la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés social.

**Quinto.-** El Sr. Alcalde informa que respecto a la construcción de la EDAR, visitó el Ayuntamiento un Técnico para explicar el trazado definitivo de las tuberías según proyecto original.

## 6º.- Ruegos y preguntas.



## Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

El Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta pregunta: *“La trabajadora de la oficina de turismo, ¿depende de cultura, turismo o de qué? ¿cuál es su horario? ¿porqué no se me convocó para fijar los horarios?”.* El Sr. Alcalde le responde que se trata de personal contratado por el ayuntamiento y es el ayuntamiento el que señala el trabajo que debe desarrollar. Actualmente sirve de apoyo al personal de biblioteca y al de la Casa de Cultura. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que los horarios los pensó el Ayuntamiento según criterios de eficacia y eficiencia de gestión de personal.

El Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta pregunta: *“¿se ha comprado una carpa para cubrir los escenarios de las escuelas?”.* Responde el Sr. Concejel de festejos D. Rafael Palma que indica que una cosa es cubrir el escenario y otra muy diferente es colocar una carpa. Textualmente, el Concejel de festejos dice: *“los festejos en noviembre fueron contratados con la empresa Maestrat y el pleno estuvo de acuerdo por unanimidad respecto a los presupuestos presentados, y se colocó un cubrimiento de media luna para resguardar el escenario y asegurar la continuidad del espectáculo de la orquesta en el caso de que caigan unas gotas leves de lluvia. Lo que seguro no se ha contratado es una carpa específica para eso”.*

De nuevo el Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta Poves realiza una pregunta: *“Dado que tenemos entre nosotros en el pueblo a P.V., campeón de España de Taekwondo, ¿se le va a becar de algún modo desde la concejalía de deportes de este Ayuntamiento? En una ocasión pidió apoyo económico para viajar a Italia a una competición y no recibió nada”.* El Sr. Alcalde le responde: *“el citado deportista se dirigió a mi para solicitar el apoyo económico del Ayuntamiento. Entendí que no nos correspondía a nosotros financiar esos gastos económico y sí a otras instituciones. Le remití por tanto, al Servicio Deportes de la Comarca o a la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón.”*

Nuevamente el Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta Poves pregunta sobre el estado de las obras del cementerio que son financiadas por la subvención de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Teruel, a lo que le responde el Sr. Alcalde que hoy mismo ha sido adjudicado en contrato menor de obras.

El Sr. Concejel D. Ramón Valpuesta Poves plantea el siguiente ruego: *“Que la Sra. Lecha Zapater se retracte de la afirmación realizada con motivo de la visita guiada del edificio del molino harinero y demás complejo museístico realizada durante los días en los que se desarrolló la Feria EXPOMAS donde indicó que las obras de remodelación de los citados edificios fueron subvencionadas por el Plan Zapatero”.* La Sra. Concejel socialista Dña. Isabel Lecha Zapater no se retracta de lo expuesto por el Sr. Valpuesta pues señala que ella dijo que el dinero para la restauración de los edificios venía de fomento. Apostilla el Sr. Alcalde diciendo que el dinero vino a través del Instituto Aragonés de Fomento y que fue el Ayuntamiento el que decidió donde se iba a dirigir el dinero.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

La Sra. Concejala socialista Dña. Isabel Lecha Zapater, aprovechando que se ha mencionado la Feria EXPOMAS, ruega que para el próximo pleno el grupo socialista disponga de los datos del gasto que el Ayuntamiento ha asumido respecto a la citada feria. Señala la concejala que: *“quizá la Feria le cueste al Ayuntamiento pintar de nuevo todo el pabellón”*. El Sr Valpuesta le indica que es posible que asuma el coste de reparación el seguro de la empresa de stands.

El Sr. Concejala D. Ramón Valpuesta Poves solicita que se estudie el gasto del ayuntamiento de la forma más concreta posible. Que se analice bien cuando el Ayuntamiento debe apoyar y cuando no cualquier tipo de negocio. Expone que hubo problemas para que el ayuntamiento pagara el stand o que se hiciera cargo de los seguros. El Sr. Alcalde responde al concejal del partido aragonés con la siguiente explicación: *“Sobre el stand, hubo que decidir antes varias cuestiones relacionadas con él antes de dar la conformidad oficial. Respecto al seguro, se desconocía qué seguro se quería, se miraron las posibilidades que existían y al final se estimó que con el seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento se podía cubrir posibles daños o siniestros. Por último, decir que desde el primer día que se mostró la intención de la Asociación de Empresarios de realizar la Feria EXPOMAS, el Ayuntamiento se comprometió a prestar todo el apoyo logístico posible, como así fue. Está claro que la organización del evento se hizo solo en dos meses y en la planificación de la misma el ayuntamiento no ha tenido ni voz ni voto, ni control sobre el gasto o ingresos y mucho menos decisión sobre actos que se desarrollaron.”*

La Sra. Concejala socialista Dña. Isabel Lecha Zapater informa al Pleno sobre el cambio del director en la escuela, el cual es D. Javier Padrós. Además indica que ya hay acuerdo para la utilización del frontón.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintidós y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día veintisiete de agosto de dos mil nueve, consta de siete folios de la serie O, con numeración comprendida entre el 0012911 y el 0012917, ambos inclusive.**

**EL SECRETARIO**